

**Minuta número 17**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo año de Ejercicio Constitucional**  
**Segundo Período Ordinario**  
**Comisión de Juventud y Deporte**  
**Reunión celebrada el 18 de febrero de 2020**

**Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se congregaron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión pasó lista de asistencia. Se verificó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Noemí Márquez Márquez, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Angélica Paola Yáñez González, así como del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Verificado el quórum legal, la reunión inició a las catorce horas con veinticuatro minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día. No se registraron participaciones. Sometida a votación fue aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número dieciséis, correspondiente a la reunión del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, así como la aprobación de su contenido, misma que fue remitida vía correo electrónico con anticipación a la reunión. Las propuestas de dispensa de lectura y el contenido de la minuta fueron aprobadas por unanimidad, sin discusión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, desahogándose en los términos siguientes: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Santiago Maravatio, Uriangato, Comonfort, Moroleón y Villagrán remiten respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado para que consideren dentro de sus programas municipales reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de *Salones de la Fama*, a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Así mismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas. La presidencia de la comisión acordó darse por enterados y agradecer la respuesta. -----

Respecto al cuarto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de adición del artículo 42 bis a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González. Acto seguido, la presidencia puso a consideración de quienes integran la comisión la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, la cual les fue remitida con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. La propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad al igual que el proyecto de metodología, siendo esta: a) Remitir la iniciativa y solicitar opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura. Mediante oficio a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Secretaría

de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, al Instituto de la Juventud Guanajuatense, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, a través del cual se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas, por el término de quince días hábiles; c) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte y las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como sus asesores; e) Invitar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, al Instituto de la Juventud Guanajuatense, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para acuerdos de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes a la metodología aprobada y llevar a cabo las acciones necesarias para su desahogo. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, concluyó la reunión a las catorce horas con treinta minutos. Comunicó la presidencia a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica de esta comisión. Doy fe. -----

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado presidente**

**Noemí Márquez Márquez**  
**Diputada secretaria.**